

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: MARÍA JIMENA SALGADO MACHADO
DEMANDADO: MARTÍN FERNANDO ROMERO HERRERA
RADICADO: 2015-00281

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de octubre de 2.016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de octubre de dos mil dieciséis (2.016)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil, Familia - Laboral, en providencia proferida el 20 de septiembre del año 2016, mediante la cual declara inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por la parte actora frente a la sentencia dictada el 8 de junio de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 067
del 07 OCT 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria